



POLÍTICA DE REVISIÓN POR PARES

Revista Polibits

1. Objetivo

La presente Política de Revisión por Pares tiene como finalidad garantizar la calidad científica, tecnológica, metodológica y ética de los manuscritos sometidos a la Revista Polibits, mediante un proceso de evaluación riguroso, transparente, imparcial y confidencial.

La revisión por pares constituye un mecanismo fundamental para asegurar la originalidad, relevancia, validez y contribución de los trabajos publicados en la revista.

2. Alcance

Esta política aplica a todos los manuscritos recibidos para su posible publicación en la revista, incluyendo:

- Artículos de investigación científica y tecnológica.
- Artículos de revisión.
- Estudios de caso.
- Reportes técnicos.
- Comunicaciones cortas.
- Artículos de innovación tecnológica.
- Otras contribuciones aprobadas por el Comité Editorial.

3. Modalidad de revisión

La revista utiliza el sistema de **revisión por pares doble ciego (Double-Blind Peer Review)**, mediante el cual:

- Los autores desconocen la identidad de los revisores.
- Los revisores desconocen la identidad de los autores.





- La información que permita identificar a cualquiera de las partes será eliminada durante el proceso editorial.

Excepcionalmente, el Comité Editorial podrá recurrir a revisiones adicionales cuando existan discrepancias significativas entre los dictámenes emitidos.

4. Etapas del proceso de revisión

4.1 Revisión editorial preliminar

Una vez recibido el manuscrito, el Editor o Editor Asociado verificará:

- Cumplimiento de las normas editoriales.
- Pertinencia temática respecto al alcance de la revista.
- Calidad mínima de redacción y estructura.
- Cumplimiento de criterios éticos.
- Resultados satisfactorios en herramientas de detección de similitud y plagio.

Los manuscritos que no cumplan estos requisitos podrán ser rechazados sin pasar a revisión externa.

4.2 Asignación de revisores

Los manuscritos que superen la revisión preliminar serán enviados a un mínimo de dos revisores expertos en el área temática correspondiente.

Los revisores serán seleccionados considerando:

- Experiencia académica o profesional comprobable.
- Producción científica relevante.
- Ausencia de conflictos de interés.
- Independencia respecto a los autores y sus instituciones.





4.3 Evaluación por pares

Los revisores emitirán un dictamen fundamentado considerando, entre otros aspectos:

- Originalidad y novedad.
- Relevancia científica o tecnológica.
- Rigor metodológico.
- Calidad técnica.
- Validez de resultados y conclusiones.
- Actualidad y pertinencia de las referencias.
- Claridad de redacción y presentación.

4.4 Decisión editorial

Con base en los dictámenes recibidos, el Editor podrá emitir una de las siguientes decisiones:

1. Aceptado sin modificaciones.
2. Aceptado con modificaciones menores.
3. Requiere modificaciones mayores y nueva evaluación.
4. Rechazado.

La decisión final corresponde exclusivamente al Comité Editorial.

5. Criterios de evaluación

Los revisores deberán considerar los siguientes criterios:

Originalidad

El manuscrito presenta contribuciones novedosas y relevantes para la comunidad científica o tecnológica.

Calidad metodológica

La metodología empleada es adecuada, reproducible y científicamente válida.





Rigor técnico

Los análisis, experimentos, simulaciones o desarrollos tecnológicos están correctamente sustentados.

Impacto y relevancia

El trabajo aporta conocimiento, innovación o aplicaciones significativas para su disciplina.

Presentación

La estructura, redacción, figuras, tablas y referencias son adecuadas y facilitan la comprensión del contenido.

6. Confidencialidad

Todos los manuscritos recibidos serán tratados como documentos confidenciales.

Los revisores se comprometen a:

- No divulgar información contenida en los manuscritos.
- No utilizar resultados, datos o ideas para beneficio propio.
- No compartir los documentos con terceros sin autorización editorial.

La información obtenida durante el proceso de revisión deberá utilizarse exclusivamente para la evaluación académica correspondiente.

7. Conflictos de interés

Los revisores deberán declarar cualquier conflicto de interés que pueda afectar su objetividad, incluyendo:

- Relaciones personales con los autores.
- Colaboraciones recientes.
- Competencia académica directa.
- Intereses financieros o institucionales.





Cuando exista un conflicto de interés, el revisor deberá rechazar la invitación de evaluación.

Asimismo, los editores deberán abstenerse de intervenir en decisiones relacionadas con manuscritos respecto de los cuales mantengan conflictos de interés.

8. Responsabilidades de los revisores

Los revisores deberán:

- Emitir evaluaciones objetivas y fundamentadas.
- Mantener la confidencialidad del proceso.
- Respetar los plazos establecidos.
- Identificar posibles problemas éticos, metodológicos o de integridad científica.
- Informar sobre posibles casos de plagio, publicación redundante o manipulación de datos.

Los comentarios deberán formularse de manera respetuosa, profesional y constructiva.

9. Responsabilidades de los autores

Los autores deberán:

- Presentar trabajos originales e inéditos.
- Declarar conflictos de interés.
- Proporcionar información veraz y verificable.
- Atender las observaciones de los revisores de manera argumentada.
- Cumplir con las normas éticas de investigación y publicación.





10. Integridad académica y ética editorial

La revista adopta principios internacionales de ética editorial y buenas prácticas científicas.

No serán aceptados manuscritos que involucren:

- Plagio.
- Autoplagio significativo.
- Fabricación o falsificación de datos.
- Manipulación indebida de imágenes o resultados.
- Autorías ficticias o injustificadas.
- Publicación duplicada.

Ante sospechas de mala conducta científica, el Comité Editorial podrá solicitar aclaraciones, evidencia adicional o proceder al rechazo o retractación correspondiente.

11. Tiempos de revisión

La revista procurará cumplir los siguientes plazos:

Etapas	Tiempo estimado
Revisión editorial inicial	1 a 2 semanas
Evaluación por pares	3 a 6 semanas
Revisión de correcciones por autores	2 a 4 semanas
Decisión editorial final	1 a 2 semanas

Estos tiempos son referenciales y pueden variar según la complejidad del manuscrito.





12. Reconocimiento a revisores

La revista podrá emitir constancias de revisión y reconocer anualmente la contribución de los revisores, respetando la confidencialidad del proceso de evaluación.

13. Actualización de la política

La presente Política de Revisión por Pares podrá ser modificada por el Comité Editorial para alinearse con estándares internacionales de publicación científica, innovación tecnológica e integridad académica.

Institución editora: Centro de Innovación y Desarrollo Tecnológico en Cómputo (CIDETEC) del Instituto Politécnico Nacional.

Versión: 2.0

Fecha de aprobación: [16/06/2025]

Responsable: Comité Editorial de la Revista Polibits

